ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

CUEVA DE AGREDA

Elaborado provisionalmente el padrón correspondiente a la tasa de aguas y basuras del ejercicio de 2012, se expone en la secretaría de esta Corporación, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*, para que pueda ser examinado por los interesados y formular las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Cueva de Ágreda, 17 de mayo de 2013.– El Alcalde, Antonio José Escribano Pinilla. 1405

BOPSO-61-29052013

Administración: Excma. Diputación Provincial de Soria - Maqueta: Imprenta Provincial - D.L.: SO 1/1958